

**Decreto aprobando modificación de crédito n.º 21/2023 sobre el presupuesto municipal por generación**

Vista la propuesta de modificación de crédito 21/2023 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con los artículos del 179 al 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto

RESUELVO:

ÚNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 21/2023 sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, por generación que se transcribe a continuación:

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de 2023:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
153.01.639.00	VIAS PUBLICAS. PLAN PROV. ELIMINACION BARRERAS ARQUITECT.	33.461,00 €
Total		33.461,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
761.02	DE DIPUTACION PLAN PROV. ELIMINACION BARRERAS ARQUIT.	33.461,00 €
Total		33.461,00 €

Firmado electrónicamente en Palma del Río, en la fecha indicada y con la conformidad del Órgano Competente

Código seguro de verificación (CSV):

ACCC 1D2F 77E9 B939 421C



ACCC1D2F77E9B939421C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 14-03-2023

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 14-03-2023

Num. Resolución:

2023/0000597

Insertado el:

14-03-2023